



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

124/2012

*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, se dé cumplimiento a lo establecido en el Anexo I, Artículo 3º, inciso D1, referente a las "Señales verticales y mobiliario urbano", de la Ordenanza Municipal Nº 3005, en la rotonda situada en las intersecciones de las calles Gobernador Paz, Darwin, San Martín, Luis Vernet y Goleta Florencia.

ARTÍCULO 2º.- REQUERIR la refacción del sistema de iluminación en la rotonda situada en las intersecciones de las calles Gobernador Paz, Darwin, San Martín, Luis Vernet y Goleta Florencia con el objetivo de garantizar la seguridad y accesibilidad del peatón.

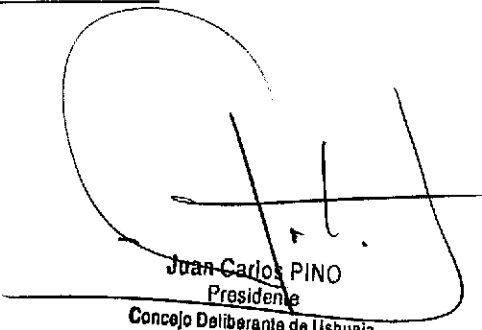
ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD Nº 502 /2017.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 29/11/2017.-

ca  
1000

  
Adrián PARDO  
Prosecretario Legislativo  
Concejo Deliberante de Ushuaia

  
Juan Carlos PINO  
Presidente  
Concejo Deliberante de Ushuaia